

Guatemala, 05 de Abril de 2010

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría de los fondos rotativos internos, de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro del fondo.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

1. Falta de entrega de recursos del programa de gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se determinó que la nómina generada por el sistema de gratuidad, incluye seiscientos sesenta y uno (661) establecimientos educativos que deben ser beneficiados con recursos del Programa de Gratuidad y, únicamente han entregado recursos a veintiún (21) establecimientos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas al jefe del departamento de fortalecimiento a la comunidad, para que, controle, supervise y cumpla con el ingreso de los datos de los establecimientos oficiales al Sistema de Gratuidad, para que se realice en forma completa y oportuna la entrega de los fondos.

2. Expedientes incompletos de los beneficiados con bolsas de estudio.

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se determinó que cinco (5) expedientes de los estudiantes beneficiados con bolsa de estudio no cuentan con el dictamen técnico del estudio socioeconómico.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz gire instrucciones escritas al jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad, para que se realice el dictamen técnico socioeconómico de los candidatos a bolsas de estudio y se completen los expedientes.

3. No llevan libros de control de materiales y suministros didácticos.

La Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1, jornada matutina, del municipio de San Jerónimo, del departamento de Baja Verapaz, por el periodo del 01 de Enero al 10 de Marzo de 2010, adquirieron materiales y suministros didácticos, con recursos provenientes del fondo rotativo interno de gratuidad, por la cantidad de Q.2,941.30 y no implementaron controles para el ingreso y distribución de los mismos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones a través del Supervisor Educativo, al Director de la Escuela, para que a la brevedad posible realice las gestiones para comprar, autorizar e implementar el libro de almacén; asimismo, que la franja de supervisión educativa instruyan a los Directores de los establecimientos educativos oficiales, para que den cumplimiento a la normativa vigente, para la administración de los recursos recibidos del fondo rotativo interno de gratuidad, en este caso, que gestionen la autorización e implementación del libro de almacén.

4. Incongruencia de datos en la nómina para pagos del programa de apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se determinó que el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a través de la Sección de Organización Escolar entregó al jefe del departamento administrativo financiero, la nómina con datos de directores de establecimientos educativos para realizar el pago de los programas de apoyo y, al compararla con la nómina que constituye el documento de soporte de pago, no coincide en el nombre del director de la Escuela Oficial de Párvulos, jornada vespertina, Barrio Las Piedrecitas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas al jefe del departamento de fortalecimiento a la comunidad, para que, cumpla con la función de control y supervisión a las actividades que le corresponde, para que generen información exacta y oportuna y el pago de los programas de apoyo.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-15-2010 de fecha 26 de marzo de 2010; todos los hallazgos fueron confirmados.



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,